

ADENDA No. 1

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVO INVITACION PUBLICA No. 007 de 2022, cuyo objeto es la "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ y en consonancia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al Termino de referencia definitivo, procede a Adendar de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN N. 01. Modificar el numeral 2.9.12.4.9, el cual quedara así:

2.9.12.4.9 SANCIONES SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Se requerirá certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada con fecha de expedición no mayor NOVENTA (90) días hábiles a la fecha de cierre del presente proceso.

MODIFICACIÓN N. 02. Modificar el numeral 2.9.12.2 1, el cual quedara así:

2.9.12.2. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA.

El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo diez (10) años de constituida.

En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, diez (10) años o más de antigüedad.

MODIFICACIÓN N. 03. Modificar el numeral 3.1.2, el cual quedara así:

3.1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):

Se otorgará un puntaje máximo de VEINTE (20) puntos al proponente que cuente dentro de su equipo de trabajo, con la siguiente experiencia adicional sobre el equipo de trabajo presentado en el requisitos habilitante, y que correspondan así:

Cargo y números de personas requeridos	Experiencia Adicional
DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE OPERACIONES	1. Acreditación credencial VIGENTE expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada como CONSULTOR en Seguridad Privada, con una experiencia mínima de seis (6) años como CONSULTOR 2. Acreditar Diplomado y/o capacitación en Seguridad o en gerencia avanzada de la seguridad
SUPERVISOR LIDER	1. Certificación de Diplomado y/o capacitación en temas de seguridad, o seguridad internacional, o en seguridad y salud en el trabajo. 2. Acreditación credencial VIGENTE expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada como CONSULTOR en Seguridad Privada con una experiencia mínima de cinco (6) años como CONSULTOR

MODIFICACIÓN N. 04. Modificar el numeral **2.9.12.4.2.2**, el cual quedara así:

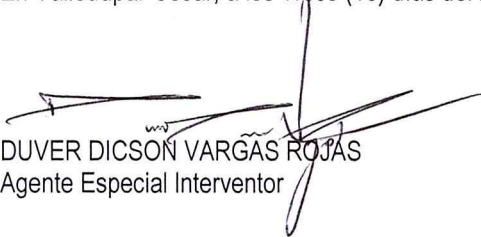
2.9.12.4.2.2 PERFIL MÍNIMO REQUERIDO PARA SUPERVISOR LIDER:

El Proponente debe acreditar que cuenta con un supervisor líder el cual se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos requerido para la prestación del servicio, estos con el fin de ejercer supervisión a los puntos de vigilancia y velar por la protección y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Hospital, para lo cual debe acreditar como mínimo:

- ❖ Oficial o suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, acreditado con fotocopia del extracto de hoja de vida.
- ❖ Profesional, técnico o tecnólogo en áreas administrativas, o administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, para lo cual deberá adjuntar título otorgado por una Institución reconocida por el ministerio de Educación nacional acreditando diploma y/o acta de grado.
- ❖ En caso del perfil ofertado corresponda al nivel profesional deberá aportar copia de la Tarjeta profesional y/o licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
- ❖ Acreditar experiencia como supervisor no menor a seis (6) años y demostrar vinculación con el proponente durante los últimos tres (3) años mediante certificación laboral y pago de seguridad social y aporte a parafiscales.

Nota: Todo el personal será de dedicación NO exclusiva por lo cual no generará costo para la entidad.

En Valledupar Cesar, a los Trece (13) días del mes de julio de 2022.



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Elaboro: Jefferson Castro Romero. Asesor Jurídico Externo -Contratación

